

**ANUNCIO DE APERTURA DE LISTA DE ESPERA**  
**STATE MODERATE RENTAL PROGRAM**  
**PARA JOHNSON FARMS (2 CUARTOS DE DORMITORIO)**

La autoridad de vivienda de la Ciudad de Meriden, que opera a Johnson Farms un programa de vivienda de renta moderada, que se rige por La Autoridad Fianzas de Viviendas de Connecticut se complace en anunciar la apertura de la lista de espera.

**Comenzando, martes, 28 de noviembre de 2017 en el 9:00 a.m. a hasta el 13 de diciembre de 2017 en 4:30 p.m.**

Para una pre-solicitud puede entrar en línea en [www.waitlistcheck.com/ct2833](http://www.waitlistcheck.com/ct2833) o a través del enlace facilitado en [www.meriden-ha.com](http://www.meriden-ha.com) y [www.211ct.org](http://www.211ct.org). Pre-solicitud también pueden ser obtenidas y presentados en la oficina de la autoridad de vivienda de Meriden en 22 Church Street, Meriden, CT 06451.

Se aceptará sólo una pre-solicitud por persona. Acceso a Internet es necesaria para completar la solicitud previa. Si usted necesita acceso a internet, este estará disponible en nuestras oficinas.

Las familias que necesitan una acomodación razonable para completar la pre-solicitud pueden solicitarse por escrito o oralmente a nuestra oficina y llamar al 203-235-0157 ext. 7600

Las solicitudes incompletas no se aceptarán. Todas las solicitudes recibidas se introducen en un **proceso de selección de la lotería** y 150 solicitantes son seleccionados para ser colocado en lista de espera. Selección de la lotería se producirá no más tarde del **03 de enero de 2018**.

Johnson Farms se encuentra en el sur de Meriden y cuenta con lo siguiente: 2 dormitorios, conexión para lavadora y secadora, estacionamiento privado, conexión de gas. Los residentes son responsables de suministrar su propia estufa y refrigerador, así como retiro de basura y eliminación de nieve. No se admiten animales, a menos que el residente está cubierto por la Acto Americano con Discapacidades.

Todos los hogares de ingresos elegibles pueden presentar una solicitud previa. La asistencia se basa en la verificación de ingresos y otros requisitos de elegibilidad, tales como pero no limitado a, adecuados normas de ocupación, capacidad demostrada para pagar el alquiler a tiempo, referencias del propietario, comprobar crédito, registro de policía. El alquiler se basa en ingresos con una renta mínima de \$511 o 30% del ingreso ajustado, cual sea mayor. Máximo de niveles de ingreso ajustado, basándose en el tamaño de la familia son los siguientes:



**Tabla de límites de ingresos**

<u>1 persona</u>	<u>2 personas</u>	<u>3 personas</u>	<u>4 personas</u>	<u>5 personas</u>	<u>6 personas</u>	<u>7 personas</u>
32,100	36,700	41,300	45,850	49,500	53,200	56,900